

El poblamiento rural romano

La primera ordenación del territorio extremeño

El caso de las vegas altas del Guadiana

CENTURIACIONES

Es el sistema de reparto territorial entre los colonos de la ciudad. Se realiza prolongando el kardo (eje N-S) y el decumanus (eje E-O) de la ciudad, constituyendo los ejes de una red reticular ortogonal que formarían las centurias, según indica Frontinus, «optima ergo ac rationalis agrorum constitutio est, cuius decimani ab oriente in occidentem diriguntur, kardines a meridiano in septentrionem»¹.

Por su parte Hyginus nos señala la inexactitud de muchas de estas orientaciones, «... habían tomado como referencia la salida del sol, lo más exactamente posible. Pero entonces su kardo no coincidía con la hora sexta»².

Otras veces —las menos— el entramado se basaba en caminos preexistentes o en accidentes geográficos destacados. De cualquier manera el decumanus maximus procuraba atravesar el país por su dimensión máxima a fin de eliminar en lo posible los subcesiuas, es decir los retazos de centuriación. Los cambios de orientación de las perticae permitían distinguir los terrazgos de villas vecinas»³.

1 Frontinus, *De Agrorum qualitate*; en Thulin, C., *Corpus Agrimensorum Romanorum*, 1913, p. 14.

2 Thulin, C., op. cit.

3 Roselló Verger, 'El Catastro Romano en la España del Este y del Sur', *Estudios sobre Centuriaciones en España*, Madrid 1974, p. 13.

El tipo más frecuente de centuriación es el basado en parcelas, «... de 200 yugadas, lo equivalente a 50,4 Ha de terreno cultivable (una yugada romana es una unidad de superficie que presenta una relación respecto a la hectárea de 0,252). Este tipo de repartos es apropiado para aquellos territorios no excesivamente amplios en donde no existan excesivos accidentes topográficos y en los que la calidad de la tierra, y por lo tanto el rendimiento del producto sea similar para todos los colonos»⁴.

Roselló señala que generalmente «hubo cierta correlación entre campos de cultivo divididos y asignados y ciertas parcelas de bosque, las cuales, de todas formas, no tenían un vínculo jurídico claro... Tal dualidad parecía aconsejable para procurar un complemento a parcelaciones de tierra feraces demasiado atomizadas o a grandes fincas de suelos deficientes»⁵.

Como ha indicado Cerrillo⁶ el tipo más frecuente de centuria ocupaba una superficie de 200 iugera en forma de cuadrado de 20 por 20 actus, lo que equivale a 710 por 710 m.

Hemos intentado localizar la centuriación que Metellinum debió tener dado su rango de colonia. Para ello hemos utilizado las técnicas a nuestro alcance, consistente en hacer calcos sobre la cartografía existente, M. T. N. 1/50.000, rastreando caminos y límites jurisdiccionales de los términos municipales dispuestos en paralelo a los hipotéticos ejes de la centuriación.

En primer lugar probamos con la orientación N-S, apareciendo una densa red de caminos y algunos tramos de los límites de términos municipales, hacia el Oeste, sobre todo en el término municipal de Sta. Amalia. Este hecho lo explicamos por la peculiar génesis de este último pueblo, ya que se trata de una fundación «ex novo» que data del primer tercio del siglo XIX. A este respecto Madoz⁷, nos refiere como se construyó el pueblo y se repartieron tierras entre colonos procedentes de Don Benito.

Estas parcelas seguían una orientación N-S. Del resultado de estos calcos consideramos que no era lícito sostener la existencia de una centuriación en Medellín orientada en ese sentido.

4 Cerrillo y Martín de Cáceres, *La vida rural romana en Extremadura*, Cáceres 1984, pp. 54 y 55.

5 Roselló Veger, J. M., op. cit., p. 12.

6 Cerrillo y Martín de Cáceres, op. cit., p. 55.

7 Madoz, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, t. VII, Madrid 1847.

Repetimos la misma técnica con otra orientación, basada en la dirección del puente romano de Medellín y un eje perpendicular a ella. El resultado de la misma, dada la escasa densidad de la red formada por tramos de caminos y por líneas de límite de términos municipales, orientados en paralelo a las direcciones señaladas como hipotéticos ejes de la centuriación, también se consideró negativo.

Por último, del mismo modo, intentamos otra comprobación, repetimos la técnica con la orientación de la centuriación de Mérida, que según Corzo⁸ uno de sus ejes participa de la misma dirección que el puente de Mérida, siendo el otro perpendicular a éste. El calco realizado presentaba cierta densidad de líneas en el área sur-oriental del área de estudio, disminuyendo progresivamente esta densidad de líneas de forma directamente proporcional a la distancia entre un punto dado y Medellín.

Al mismo tiempo que se estudiaban las direcciones de los caminos de diverso orden y de los límites de separación de los términos municipales, se comprobaron las distancias existentes entre ellos intentando hallar coincidencias entre éstas y las que las fuentes escritas y arqueológicas señalan para las centuriaciones. Siendo las más frecuentes las de 710 x 710 m y distintos submúltiplos correspondientes a las subdivisiones de las mismas, 4 u 8 generalmente.

Tras el análisis de este aspecto, en el que encontramos algunas coincidencias en las distancias, al no representar estas un número significativo no nos podemos decantar por ninguna de las tres orientaciones analizadas.

Empleamos otra técnica en el rastreo de estos indicios de centuriación, el examen estereoscópico de la fotografía aérea del vuelo de 1956. Con este material además de analizar la red de caminos, podíamos ver el parcelario intentando encontrar coincidencias en dimensiones y orientaciones con las centuriaciones en cada uno de los tres supuestos considerados. Al igual que el análisis de los mapas el resultado fue negativo.

En ningún caso el resultado negativo de nuestros análisis quiere decir que no queden restos de la centuriación de Medellín, dado las rudimentarias técnicas que tenemos a nuestro alcance, quizá con técnicas más sofisticadas como el «filtrado óptico» usado por Sillieres en zona de Barros en la que localiza restos

8 Corzo, R., 'In Finibus Emeritensium', *Augusta Emérita. Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid 1976.

de la centuriación de Mérida con los ejes orientados N-S con ligera declinación, se pueden hallar restos de la centuriación de Medellín.

POBLAMIENTO RURAL ROMANO

Cerrillo⁹ distingue dos momentos en el poblamiento rural romano. La primera etapa la fecha en el primer cuarto del siglo I d. C. en la que se observan indicios racionales de un poblamiento limitado a ciertas zonas. Este poblamiento se identifica por la presencia de cerámicas de paredes finas. Cerrillo¹⁰ relaciona la presencia de estas cerámicas con la llegada de familias patricias en tiempos de Otón ya mediado el s. I d. C., circunstancia que generaría una demanda de acuerdo con su mayor poder adquisitivo y sus usos y costumbres más refinadas.

«La situación de consolidación de los dominios territoriales se mantendrá durante todo el Alto Imperio y las evidencias arqueológicas a no ser determinados elementos muy bien fechados, como era el caso de las cerámicas antes aludidas, o las sigillatas hispánicas de buena época, o algún que otro mosaico con caracteres propios del s. II d. C., pero si no los restantes elementos resultan muy difíciles de fechar con anterioridad al s. III-IV»¹¹.

En este momento Cerrillo¹² distingue dos tipos de propietarios. Un tipo lo constituirían los primeros colonos asentados en las colonias, que habrían participado en los repartos de las centuriaciones. El otro tipo estaría formado por grandes propietarios entre los que figuraban miembros de la clase senatorial, funcionarios públicos y mercaderes. Muchos de estos propietarios obedecerían a un tipo especial de nuevos ricos que intentan asimilarse a la vieja clase aristocrática mediante la siempre prestigiosa posesión de la tierra.

El primer tipo de propiedades señalados se caracterizaría por desarrollar una agricultura de subsistencia con un marcado carácter autárquico, mientras que el otro tipo, las grandes explotaciones, orientarían su producción a la creación de excedentes que comercializarían en las ciudades. Cerrillo¹³ define la

9 Cerrillo y Martín de Cáceres, *La vida rural romana en Extremadura*, Cáceres 1984, p. 64.

10 Ibid., p. 62.

11 Ibid., pp. 63 y 64.

12 Ibid., p. 64.

13 Ibid., p. 66.

sociedad romana de esta época como una «sociedad eminentemente urbana a nivel de capas elevadas, mientras que su ruralización es meramente coyuntural sujeta a meras formalidades de la moda».

El segundo momento que Cerrillo¹⁴ distingue en el poblamiento rural romano se sitúa en el siglo III, en el que se produce un aumento considerable de los asentamientos rurales pasando «de una sociedad coyunturalmente rural, a una ruralización estructural de toda ella, o al menos de amplios sectores de las clases dirigentes»¹⁵.

Tradicionalmente este fenómeno se explicó recurriendo a la crisis del Imperio, produciéndose un éxodo hacia el campo de las clases que tenían asignadas ciertas funciones municipales para esquivar la gran presión fiscal que ahora generaba esta circunstancia. Cerrillo no considera satisfactoria esta teoría, ya que no explica el aumento de los asentamientos fechables en el s. III y IV ni el aumento del tamaño de las explotaciones. Cerrillo¹⁶ explica el aumento de los asentamientos por el cese de la antigua prohibición de la venta de las centurias, con lo cual en un momento determinado habría una gran oferta de tierras con la consiguiente bajada en sus cotizaciones, coyuntura que sin duda sería aprovechada por individuos de cierto nivel de renta, terratenientes, mercaderes y profesionales liberales que aumentarían así sus posesiones territoriales.

El aumento del tamaño de las explotaciones lo explica Cerrillo¹⁷, señalando que se trata de «... una regulación funcional del propio sistema de tenencia de la tierra con vista a la productividad más rentable del producto agrario». Así habla de «latifundismo natural», necesario en la inmensa mayoría de las zonas próximas debido a la escasa potencialidad agropecuaria de las mismas debido a diferentes factores físicos. En otras circunstancias es necesario ampliar el dominio intentando adquirir distintos tipos de terrenos que permitan una explotación diversificada reduciendo así los riesgos económicos derivados del monocultivo.

En estos momentos se materializará a nivel jurídico un nuevo elemento social que sin duda «de facto» ya existiría, es el colonato. Mediante esta figura jurídica el «... arrendatario de tierras tradicionalmente, libre y voluntariamente, pasa a ser esclavo en cuanto a sus obligaciones»¹⁸. Esta mano de obra en

14 Ibid., p. 66.

15 Ibid., p. 66.

16 Ibid., p. 68.

17 Ibid., p. 68.

18 Ibid., p. 70.

parte servil cultivará las tierras que antes estaban en arrendamiento lo que produciría un aumento de la productividad de la explotación.

En contradicción con la teoría tradicional que sostenía la desaparición de la ciudad se puede observar una «... revitalización de sus funciones dentro de un cierto renacimiento que pudiera llamarse de los felices trescientos y si no se elevan nuevos edificios monumentales es porque simplemente se reparan los primeros de la época de las fundaciones coloniales»¹⁹.

Ahora el intercambio ciudad/campo se intensifica, la ciudad recibirá productos agrarios, mientras que el campo demanda productos de lujo. Esta circunstancia posibilitará una evidencia arqueológica que puede tomarse como indicio de la riqueza del asentamiento y a partir de este dato, intentar una jerarquización del mismo. «La evidencia arqueológica consistirá en la extensión del área edificada, y también el grado de presencia de elementos suntuarios como son la extensión de la superficie pavimentada con mosaicos y si éstos son figurativos o geométricos; el número de estancias con decoración de pinturas murales, etc.»²⁰.

Cerrillo²¹ sostiene que «... esta segunda colonización del territorio de la región extremeña en época romana supone además una auténtica ordenación territorial». Según ha podido comprobar el antiguo departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Extremadura tras aplicar un «modelo de regularidad y ordenación» en la zona S de Trujillo²², en el curso medio y alto del río Salor²³ y en la comarca de los Barros²⁴. Estas aplicaciones del modelo denotan varios elementos comunes, como son la uniformidad en el tamaño de los campos, hecho deducible de la regularidad existente en las distancias que separan los centros de dirección de las distintas explotaciones distantes entre sí 3,2 km aproximadamente, de lo que resultan explotaciones de 804 Ha, tomando como modelo hipotético unos campos circulares de 1,6 km de radio.

19 Ibid., p. 70.

20 Ibid., p. 72 y 74.

21 Ibid., p. 75.

22 Cerrillo, E., y Fernández, J. M., 'Contribución al estudio del asentamiento romano en Extremadura. Análisis espacial aplicado al S de Trujillo', *Norba I*, Cáceres 1983.

23 Fernández Corrales, J. M., 'El asentamiento rural romano a los cursos alto y medio del Salor; su marco geográfico y distribución', *Norba IV*, Cáceres 1983.

24 Rodríguez Díaz, A., *Aproximación al estudio arqueológico de la comarca agrícola de Tierra de Barros*, tesis de Licenciatura, inédita.

La regularidad la representaría la tangencia de los círculos. En la aplicación del modelo aparecen zonas en las que los círculos no son tangentes y otras en que son secantes. La primera circunstancia se explicaría según Cerrillo²⁵ por: «a) Falta de prospecciones arqueológicas sistemáticas; b) pocas posibilidades ambientales para el asentamiento; c) destrucción de restos de la cultura material por la acción erosiva ambiental o por la acción humana; d) presencia de una ciudad que lógicamente genere una zona de nulo poblamiento de radio variable en torno suyo; e) dominios de extensión superior debidos a causas sociales y económicas».

En estas áreas de círculos no tangentes, la aplicación de los polígonos de Thiessen facilita la observación de la continuidad entre los campos.

La concentración (círculos secantes) se debería a las siguientes razones: «a) Calidad superior de la tierra; b) mantenimiento de formas de apropiación sin concentración de la propiedad y sin alteración del modelo de paisaje agrario previo de centuriaciones en bandas; c) mantenimiento de pequeñas explotaciones junto a las grandes; d) centros agrícolas dependientes de alguna explotación de mayor extensión»²⁶.

La observación cartográfica por estas causas anteriormente citadas puede llevarnos a pensar que el modelo aparece distorsionado por lo que es conveniente recurrir a cálculos estadísticos, como el índice de dispersión; si el resultado de estos cálculos es superior a 1 indica un poblamiento concentrado, si es inferior a 1 denota un poblamiento regular²⁷.

La ubicación de estos asentamientos se hace de acuerdo con las recomendaciones de los agrónomos clásicos latinos, entre los que destaca en esta época Palladio. «Los agrónomos recomiendan un lugar ventilado, pero no excesivamente expuesto a los vientos dominantes e insanos; mejor en un declive de la colina que en el fondo del valle o en el alto, de manera que favorezca el drenaje de las aguas y no produzca pestilencias; en lugares con facilidad de obtención de agua, pero no excesivamente húmedos ni pantanosos; cerca de tierras fértiles, pero sin que dejen de existir otras tierras dedicables a pastos; la necesidad de zonas boscosas dentro del dominio y próximas al mismo para usar la madera como material constructivo y a la vez como combustible en la cocina y en la estación invernal. No debe faltar tampoco el material de cons-

25 Cerrillo y Martín de Cáceres, E., op. cit., p. 78.

26 Ibid., p. 78.

27 Ibid., p. 79.

trucción en las proximidades ya que su presencia siempre facilita las construcciones y reparaciones constantes de la vivienda del señor y de las restantes dependencias adyacentes»²⁸.

Aunque las fuentes no distinguen tipos diferentes en el asentamiento rural romano, Cerrillo establece una distinción entre el «asentamiento rural romano» (A.R.R.) genérico y la villa, basándose en el hecho de que este último término hace referencia al «área residencial del asentamiento, elemento que no aparece en todos los A.R.R., reservando así el apelativo de villa exclusivamente para estos asentamientos con área residencial.

Columella distingue tres partes dentro de la villa, la «pars urbana» integrada por la vivienda del dueño, la «pars rústica» que comprende la cocina, albergue de la servidumbre y establos y la «pars frumentaria» los lugares destinados a almacenaje y transformación de los productos agrícolas. Frente a esto Cerrillo propone una nueva división, señalando «... cuatro esferas de actividad relacionada con la vida del asentamiento, denominadas, residencial, servicios, almacenes y simbólica»²⁹.

Se trata de la primera ocupación total y racional del territorio, es decir el primer asentamiento que intenta una explotación de todas las potencialidades económicas del entorno.

El área estudiada, se encuentra incluida en una unidad política que ocupa un amplio espacio constituido, grosso modo, por el arco Mediterráneo y Europa Occidental.

Esta unidad política se caracteriza por su buena organización administrativa a todos los niveles, económico, fiscal, jurídico, militar, etc. Esta circunstancia hace que en la mayor parte del tiempo en que se desarrolla esta cultura las necesidades defensivas se reduzcan hasta casi desaparecer, lo que produce un desplazamiento de las necesidades defensivas en la escala de necesidades a satisfacer por el asentamiento. De aquí se deriva una pérdida total de la atracción que las elevaciones topográficas ejercían sobre el asentamiento.

La hidrografía perderá gran parte de la influencia ejercida en el asentamiento anterior ya que el mayor grado de desarrollo tecnológico alcanzado en este momento permitirá hacer conducciones de agua.

28 Ibid., p. 83.

29 Ibid., p. 87.

La hidrografía subterránea aumenta su poder de atracción del asentamiento ya que la tecnología disponible facilita la realización de las captaciones de agua subterránea, permitiendo así ubicar asentamientos en zonas con suelos de gran potencialidad agrícola que no cuentan con aguas superficiales. Dada la economía de la época, ante la demanda de productos agrarios, no sólo por parte de las ciudades del entorno, sino que también, mediante un comercio de larga distancia, por parte de cualquier punto del Imperio; se orienta la producción agraria a la creación de unos excedentes que serán vendidos, implicando todo esto un aprovechamiento lo más racional posible del espacio.

Esta situación generará un aumento de la atracción del asentamiento por parte de los suelos de gran potencialidad agraria, si bien hemos de matizar esta afirmación a la luz de las fuentes, ya que los teóricos clásicos recomendaban que una explotación ocupara más de un tipo de suelo con diferentes vocaciones agrarias para poder realizar un policultivo y una actividad ganadera evitando así los grandes riesgos económicos del monocultivo.

La influencia del clima en el asentamiento está bien definida por las fuentes escritas, así Columella recomienda que se ubique el asentamiento en un lugar bien ventilado pero al resguardo de los vientos dominantes, que en la práctica se traduce por la localización en las laderas meridionales de pequeños cerros.

En esa época apreciamos un aumento de la influencia ejercida por elementos culturales. Entre los primeros destacan tres íntimamente relacionados entre sí: la vía, el asentamiento urbano y la centuriación como manifestación específica de un elemento genérico, la propiedad privada de la tierra.

La influencia ejercida por la vía en el asentamiento rural queda bien definida en las fuentes escritas ya que los teóricos latinos, Columella³⁰, recomendaba asentarse lo suficientemente cerca de la vía para tener un fácil transporte de sus productos a la ciudad, con lo que la explotación ganaría en rentabilidad. Pero al mismo tiempo, recomendaba asentarse lo suficientemente lejos de la vía para evitar los destrozos y molestias ocasionados por los transeúntes.

El poblamiento urbano, en principio, actuaría dispersando el asentamiento rural, generando un vacío en sus cercanías³¹.

30 Ibid., p. 88.

31 Cerrillo y Martín de Cáceres, E., La villa romana de Los Términos, en Monroy (Cáceres), Cáceres 1983.

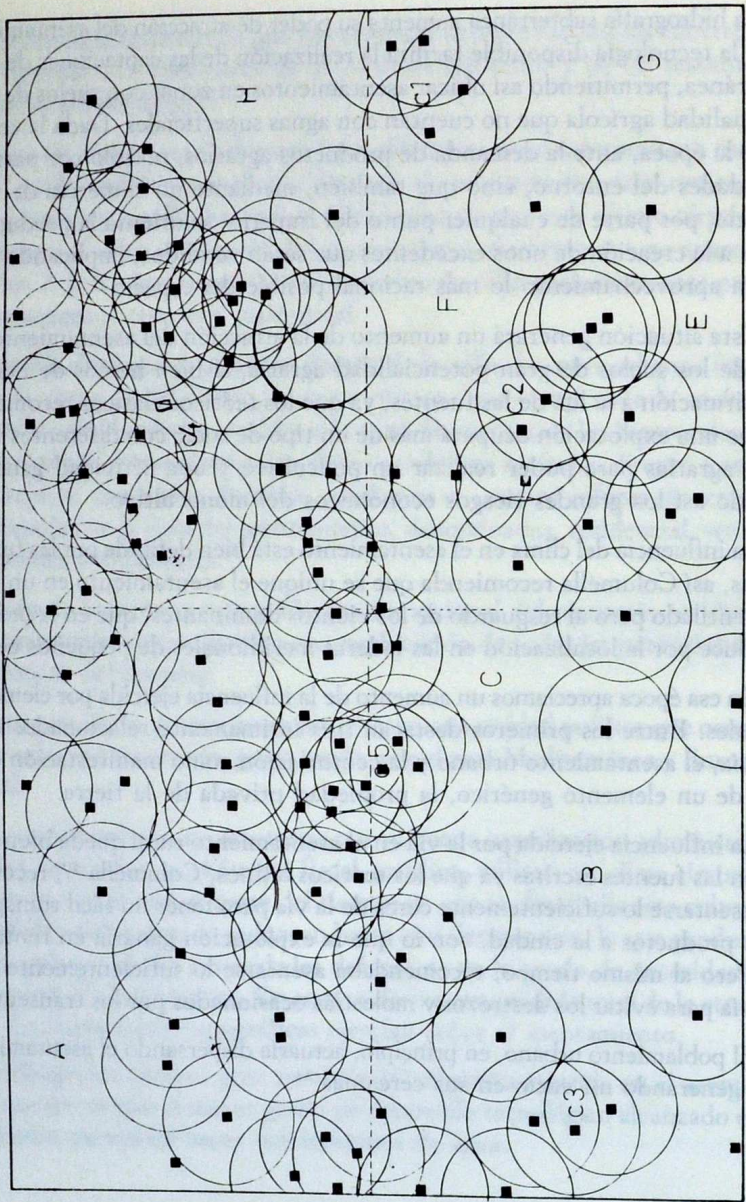


Fig. 1.

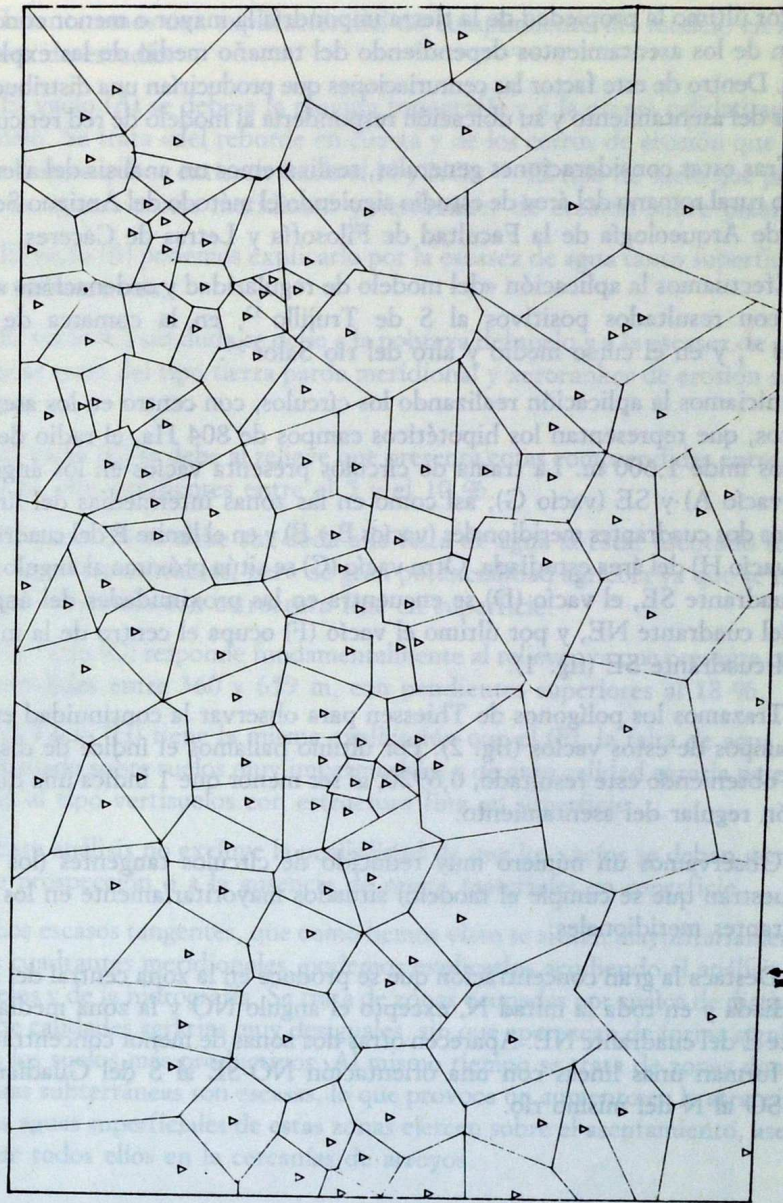


Fig. 2.

Por último la propiedad de la tierra impondría la mayor o menor concentración de los asentamientos dependiendo del tamaño medio de las explotaciones. Dentro de este factor las centuriaciones que producirían una distribución regular del asentamiento y su ubicación respondería al modelo de red reticular.

Tras estas consideraciones generales, realizaremos un análisis del asentamiento rural romano del área de estudio siguiendo el método del Antiguo Seminario de Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres.

Efectuamos la aplicación «del modelo de regularidad y ordenación» aplicado con resultados positivos al S de Trujillo³², en la comarca de los Barros³³, y en el curso medio y alto del río Salor³⁴.

Iniciamos la aplicación realizando los círculos, con centro en los asentamientos, que representan los hipotéticos campos de 804 Ha, el radio de los círculos mide 1.600 m. La trama de círculos presenta vacíos en los ángulos NO (vacío A) y SE (vacío G), así como en las zonas intermedias del límite S de los dos cuadrantes meridionales (vacíos B y E) y en el límite E del cuadrante NE (vacío H) del área estudiada. Otro vacío (C) se sitúa próximo al ángulo NE del cuadrante SE, el vacío (D) se encuentra en las proximidades del ángulo SO del cuadrante NE, y por último el vacío (F) ocupa el centro de la mitad N del cuadrante SE (fig. 1).

Trazamos los polígonos de Thiessen para observar la continuidad entre los campos de estos vacíos (fig. 2). Por último hallamos el índice de dispersión, obteniendo este resultado, 0,6920, al ser menor que 1 indica una distribución regular del asentamiento.

Observamos un número muy reducido de círculos tangentes (los que demuestran que se cumple el modelo) situados mayoritariamente en los dos cuadrantes meridionales.

Destaca la gran concentración que se produce en la zona central del área estudiada y en toda la mitad N, excepto el ángulo NO y la zona media del límite E del cuadrante NE. Aparecen otras dos zonas de menor concentración que forman unas líneas con una orientación NO-SE al S del Guadiana y NE-SO al N del mismo río.

32 Cerrillo, E., op. cit., p. 78.

33 Cerrillo, E., y Fernández, J. M., op. cit.

34 Rodríguez Díaz, A., op. cit.

Intentaremos una explicación del no cumplimiento del modelo en nuestra área de estudio.

El vacío (A) se debe a la movida topografía y a la escasa calidad agraria del suelo. Se trata «del reborde en cuesta y de los cerros de erosión que limitan la llanura que se extiende hacia el N y NO»³⁵. El tipo de suelo que predomina es «tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre pizarras».

El vacío (B) podemos explicarlo por la escasez de agua tanto superficiales como subterráneas.

El vacío (C) sin duda se debe a la pobreza del suelo y a la escasez de agua, ya que se trata del tipo tierra parda meridional y xeroranker de erosión sobre granitos.

El vacío (E) se debe al relieve que presenta cotas comprendidas entre 300 y 400 m, con pendientes entre el 5 y el 10 %.

El vacío (F) se debe sin duda a la falta de agua al estar asentado sobre suelos muy impermeables, pero de gran potencialidad agrícola ya que se trata del tipo vertisuelo con estructura fina en superficie.

El Vacío (G) responde fundamentalmente al relieve, ya que presenta cotas comprendidas entre 360 y 659 m, con pendientes superiores al 18 %.

El Vacío (H) tiene la misma explicación que el (F), la falta de agua por estar situado sobre suelos muy impermeables y de gran calidad agraria pertenecientes al tipo vertisuelos con estructura fina en superficie.

Este análisis no excluye la posibilidad de que los vacíos se deban a errores de prospección o a la ausencia de restos materiales en superficie.

Los escasos tangentes, que como hemos visto se sitúan mayoritariamente en los cuadrantes meridionales, podemos explicarlos acudiendo al análisis de los suelos y de la hidrografía. Se trata de zonas ocupadas por suelos de distinto tipo, de calidades agrarias muy desiguales, sin que aparezcan de forma significativa los suelos más productivos. Al mismo tiempo se trata de zonas donde las aguas subterráneas son escasas, lo que provoca un aumento en la atracción que las aguas superficiales de estas zonas ejercen sobre el asentamiento, asentándose todos ellos en la cercanías de arroyos.

35 Fernández Corrales, J. M., op. cit.

En cuanto a las áreas que presentan círculos secantes (mayor concentración del poblamiento) distinguiremos dos grupos en las mismas, según el grado en que se presente esta circunstancia.

En el primer grupo incluiremos las zonas que presentan una concentración menor. Aquí estudiaremos la zona C-1, C-2, C-3 y C-6.

El área C-1 situada en el ángulo NE del cuadrante SE se explica por la presencia del río Ortigas y de una estrecha franja de suelo aluvial que bordea esta parte del río, factores que ejercerían una fuerte atracción en una zona que si bien cuenta con suelos de gran calidad agraria como son los vertisuelos con estructura fina en superficie, la impermeabilidad de los mismos provoca su escasez en aguas subterráneas, por lo que el río se constituye en factor decisivo en la ubicación del asentamiento. Esta atracción que ejerce el río genera asentamiento en ambas orillas del mismo, razón por la cual están muy próximos. De este modo estos dominios debieron constituir ejemplos de «campos truncados»³⁶. La topografía de la zona presenta suaves lomas en la que se puede elegir la ubicación más adecuada de acuerdo con las recomendaciones de los agrónomos latinos respecto el clima.

Junto a la atracción ejercida por estos elementos naturales hemos de mencionar la que sin duda debió ejercer la vía n. 27 del itinerario de Antonio «Per Lusitaniam ab Emerita CaesarAugustam», cuyo trazado pensamos que iría paralelo a la orilla derecha del río, por la «Vereda de los Moros».

Llegados a este punto resulta muy difícil evaluar el grado de atracción que ejercen cada uno de los elementos, ya sean culturales o naturales, pues al aparecer éstos tan cercanos en el espacio se puede producir una distorsión de sus respectivas influencias, siendo casi imposible discernir cual de ellas prevalece sobre el resto.

En las áreas C-2 y C-3 la explicación es idéntica ya que concurren los mismos elementos, varios tipos de suelos con distinta potencialidad agraria, zonas de escasa hidrografía subterránea; presencia de un curso de agua que genera una estrecha lengua de suelo aluvial constituyendo así un foco que ejerce una fuerte atracción sobre el asentamiento. La atracción de estos lugares sobre el asentamiento se fortalece con la presencia en las cercanías de los mismos de vías de comunicación.

36 Hernández-Pacheco, F., y Rosso de Luna, I., *Mapa Geográfico de España 1 : 50.000. Hoja n. 778, Madrid 1951.*

En el caso del área C-2 se trata del río Guadámex y del ramal que partiendo de Medellín se dirigiría a la vía que comunicaba Mérida con Córdoba.

Por lo que respecta a la zona C-3 este foco de atracción del asentamiento romano, lo constituyen el arroyo Caballo (aquí no aparece suelo aluvial según el mapa provincial de suelos)³⁷ y la vía «Iter ab Corduba Emeritam» que según proponemos su trazado coincidiría con el de la carretera actual que une Villagonzalo con Oliva de Mérida.

En el área C-6 se repite la misma situación que en las áreas anteriormente citadas. Los asentamientos se ven atraídos hacia la franja de suelo aluvial que bordea los ríos Guadiana, Fresneda y Búrbalo, extendiéndose los dominios por una zona ocupada por un suelo pobre, plano-suelo sobre rañas, según podemos apreciar en el gráfico de polígonos de Thiessen (fig. 2).

Al igual que en las otras zonas estudiadas, en esta concurre para reforzar el efecto de atracción del asentamiento, la presencia de las vías nn. 25 y 27 del Itinerario de Antonino que participan del mismo trazado al discurrir por esta área.

En la zona de máxima concentración, C-4 y C-5, podemos señalar la intervención de elementos distintos. La zona C-4 se caracteriza por el neto predominio de los suelos de mayor potencialidad agraria del área estudiada, los aluviales y los regosuelos sobre arena. Ambas zonas se caracterizan por su gran riqueza en aguas subterráneas y superficiales, ya que son atravesadas por los ríos Ortiga y Guadiana y por el arroyo Gagánchez. En esta zona interviene un factor cultural nuevo, el asentamiento urbano de Medellín, que en contra de lo previsible no produce una dispersión apreciable del asentamiento rural, al suceder como sostiene, Del Amo que «estas villas debieron tener un carácter suburbano con un desarrollo parecido al del Metellinum»³⁸.

Por último, la zona C-5. Esta está ocupada exclusivamente por suelo aluvial, lo que significa que es la zona de máxima productividad agraria, al mismo tiempo la hidrografía presenta rasgos peculiares, pues el río Guadiana y el Guadámex corren paralelos, abriendo y abandonando brazos, formando una tupida red de quebradas y de grandes lagunas en los brazos abandonados. A la notable presencia de aguas superficiales, hemos de añadir la gran riqueza de aguas subterráneas del área. En esta área comprendida entre los ríos Guadámex, en su tramo final, y el río Guadiana hay una pequeña zona conocida por el nombre

37 Hagget, *Análisis locacional en la Geografía humana*, Barcelona 1975, p. 60.

38 Guerra, A., y Nonturiol, F., *Explicación del Mapa Provincial de Suelos*, Madrid 1968.

de Casco Ropero que presenta un nulo poblamiento, esta circunstancia la podemos explicar por ser una zona arrasada por el río Guadiana, según demuestra el análisis de la fotografía aérea. Este hecho que muy bien ha podido suceder en época histórica posterior, habría arrasado también los restos de los hipotéticos asentamientos allí ubicados.

En todas estas zonas en que se aprecia el no cumplimiento del modelo por aparecer un poblamiento más concentrado observamos una constante, a saber: que muchos de los círculos de 1.600 m de radio, coincidían en su trazado con los centros de otros círculos (asentamientos). Esto quiere decir que el modelo que se cumpliría en estos casos sería el que tomara como base campos hipotéticos de forma circular con radios de 800 m. Esta distancia muy cercana a los 710 m de las centurias, nos permite relacionar ambas cuestiones.

Superponiendo una red reticular de cuadrados de 710 × 710 m se ve claramente que la distribución del asentamiento se adapta perfectamente a ella. Probamos las tres orientaciones hipotéticas de las centuriaciones que explicamos en su capítulo correspondiente. La dirección N-S/E-O; la dirección marcada por el puente de Mérida y su perpendicular; y la del puente de Medellín y su perpendicular.

De haber aparecido en estas superposiciones un gran número de coincidencias entre los hipotéticos ejes y sus puntos de intersección con asentamientos, tendríamos un indicio significativo para definir la orientación de los ejes de la centuriación. Pero el número de coincidencias entre los ejes y sus intersecciones con los asentamientos obtenidas en la tres superposiciones no nos permiten definir de una forma clara la orientación de la centuriación.

Como veremos estos posibles restos de centuriación sólo se han conservado en las zonas más fértiles y productivas por el concurso de distintos factores naturales y culturales.

Del Amo ³⁹ fecha la mayoría de las villas que estudia en el siglo I d. C. señalando que los asentamientos debieron ser muy escasos entre el momento de la fundación de Metellinum y los últimos años de Augusto ⁴⁰.

Así podemos retrotraer parte del asentamiento del área al primer momento que distingue Cerrillo ⁴¹, resultando la distribución del asentamiento que

³⁹ Del Amo y de la Hera, 'Estudio preliminar sobre el poblamiento romano de Medellín (Badajoz)', *Not. Arq. Hisp. Arqueología* 2, Madrid 1973, p. 129.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 130.

⁴¹ *Ibid.*, p. 129.

hemos estudiado del segundo momento señalado por Cerrillo tras la absorción por parte de alguno de ellos, los de mayor rentabilidad, de los escasamente rentables. Consecuencia lógica de esto es el mayor aumento en los dominios, y por tanto la menor presencia de asentamientos en las zonas menos productivas. Al mismo tiempo en las zonas más productivas, este proceso de concentración de la propiedad será menos intenso, al poderse alcanzar una renta aceptable con un dominio menor y al generarse seguramente por este motivo una oferta menor de tierras en el momento en que las centuriaciones pierden el carácter de propiedad no venal. Perdurarían así los asentamientos en las explotaciones más productivas que se extenderían a costa de las propiedades lindantes de menos productividad. Esto en teoría no generaría dominios con formas compactas, para lo cual es necesario que el dominio se extienda en todas direcciones, sino que el dominio se extendería en la dirección donde se presentan las condiciones menos productivas. Esta explotación quedaría flanqueada por las explotaciones vecinas que participando de los mismos condicionantes se extenderían de la misma forma, dando lugar así a explotaciones de forma alargada, según ilustra el gráfico de los polígonos de Thiessen. Por el contrario, la expansión en las áreas menos productivas tiende a ser radial generando unas explotaciones con formas más compactas, extremo que también ilustra el gráfico de los polígonos de Thiessen.

JOSE SUAREZ DE VENEGAS SANZ

⁴² Cerrillo, E., op. cit., p. 61.